

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2005

VISTO la Nota N° 142/05 presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma remite a esta Presidencia, para su pago factura "B" N° 0002-00000055 correspondiente a Café Restaurat, MARCOPOLLO, Sucesión de Maria Rosa Teggi, por el importe de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) en concepto de almuerzo de trabajo, Legisladores, Personal Legislativo con el suscripto el día 28 de Septiembre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000055 correspondiente a Café Restaurat, MARCOPOLLO, Sucesión de Maria Rosa Teggi, por el importe de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) en concepto de almuerzo de trabajo, Legisladores, Personal Legislativo con el suscripto el día 28 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la Nota N° 142/05, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 522 / 05

